SECRETARIA GENERAL DEL DEPARTAMENTO DEL ATLANTICO

ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

CONTRATACIÓN DIRECTA

OBJETO: **PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR APOYO A LA SUBSECRETARIA DE PARTICIPACIÓN COMUNITARIA Y CONVIVENCIA EN LA PLANIFICACIÓN, FORMULACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE PLANES Y PROGRAMAS DIRIGIDOS A LAS ORGANIZACIONES COMUNITARIAS DEL DEPARTAMENTO DEL ATLÁNTICO EN EL MARCO DE LA POLÍTICA DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA.**

Introducción.

El Departamento del Atlántico por medio de la Secretaría del Interior, tiene como propósito principal planear, gestionar y desarrollar programas, proyectos y actividades en materia de seguridad, orden público, participación comunitaria, convivencia, derechos humanos, prevención y atención de desastres, todo dirigido hacía la comunidad Atlanticense, para lo cual requiere realizar una serie de actividades operativas y logísticas, que hace necesario la contratación de personas naturales para brindar apoyo en el desarrollo de la gestión administrativa en las diferentes áreas de esta dependencia.

Teniendo en cuenta que la Seguridad y la Convivencia Ciudadana, constituyen uno de los pilares fundamentales de la política integral de defensa y seguridad para la prosperidad del Departamento del Atlántico, como también, que la convivencia comprende la promoción de apego y adhesión de los ciudadanos a una cultura basada en el respeto, la Ley y a las normas de convivencia, como la capacidad de celebrar y cumplir acuerdos de respeto por los Derechos de los demás, la resolución pacífica de conflictos, tolerancia y construcción de valores, la Administración Departamental debe diseñar Planes Integrales de Convivencia y Seguridad Ciudadana.

En ese sentido, es prioridad el fortalecimiento de barreras sociales y culturales frente a la trasgresión de la ley, el apoyo a la convivencia pacífica y la tramitación concertada de conflictos, buscando garantizar la vida e integridad de la población Atlanticense, reduciendo los niveles de violencia, intolerancia e inseguridad, sin descuidar las acciones coercitivas frente al delito y la violencia común.

La subsecretaria de Participación Comunitaria y Convivencia como estructura perteneciente a la secretaria del Interior, tiene entre sus metas, dirigir, planear, adoptar, supervisar e implementar planes, programas y proyectos que garanticen la asistencia legal, la atención y creación de organizaciones, asociaciones cívicas, comunitarias y gremiales, el reconocimiento de personería jurídica en los términos que ofrece la ley y las demás que en el marco de su objeto se deriven de los planes, programas y proyectos a cargo de la Secretaría del Interior y que le sean asignadas por normas competenciales. Así mismo, planifica y formular políticas en materia de planes y programas que garanticen los espacios de participación que posibiliten el ejercicio de la democracia y el desarrollo integral de los municipios del Atlántico.

En aras de dar cumplimiento a lo anteriormente expuesto, y en el entendido que la Administración departamental debe responder fundamentalmente a las necesidades y exigencias que se presenten en la ejecución de las funciones públicas y que estas deben encaminarse a la satisfacción del interés público, existe la necesidad de contar con personal de apoyo que intervenga en los procesos y procedimientos de esta secretaría para el fortalecimiento institucional y misional de la dependencia.

En este orden de ideas, se requiere contratar un personal que sirva de apoyo y trabaje de manera armónica para el fortalecimiento institucional y el cumplimiento de las funciones específicas de la dependencia en todo el territorio del Departamento del Atlántico. Por todo lo anterior, el Departamento del Atlántico a través de la Secretaría del interior en ejercicio de sus funciones, requiere contratar un grupo de Profesionales y especialistas en las distintas Ramas como el Derecho, Administración de Empresas, gestión Pública, Arquitectura, Ingeniería de Sistemas, Ingeniería industrial, Contabilidad y Contaduría, Psicología, Sociología, comunicador social, como también, un grupo destinado a desarrollar actividades de Asistencia Técnica Administrativas, Operativas y Logísticas, encaminada al buen funcionamiento y cumplimiento de las metas contempladas en el Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico. Además, del desarrollo de los planes de compras de los organismos de seguridad y miembros del comité de orden público.

En la medida que la Planta de personal no cuenta con el recurso humano suficiente, de acuerdo con certificación expedida por la Subsecretaria de Talento Humano, es necesario contratar los servicios de personas naturales, que proporcionen los conocimientos necesarios para la ejecución estos procesos y actividades conforme a lo planteado en el presente estudio previo.

A continuación, se menciona la clasificación de las naciones unidas (UNSPSC) aplicadas al objeto a contratar:

ITEM	Clasificación UNSPSC	Clases
1	80111600	Servicios de personal temporal

I. DEFINICIÓN DEL SECTOR ECONÓMICO A QUE PERTENECE EL CONTRATO:

El banco de la republica realiza la clasificación de los sectores económicos de la siguiente manera:

La actividad económica está dividida en sectores económicos. Cada sector se refiere a una parte de la actividad económica cuyos elementos tienen características comunes, guardan una unidad y se diferencian de otras agrupaciones. Su división se realiza de acuerdo a los procesos de producción que ocurren al interior de cada uno de ellos.

Según la división de la economía clásica, los sectores de la economía son los siguientes:

- Sector primario o sector agropecuario.
- Sector secundario o sector Industrial.
- Sector terciario o sector de servicios.

Teniendo en cuenta que el presente objeto corresponde a actividades que desarrollan las personas naturales o jurídicas, tendientes a colaborar en la ejecución eficiente de proyectos, tareas de administración y gestión de entidades públicas o privadas, se ubicará dentro del Sector terciario o de servicios.

Dentro del sector de servicios en Colombia se tienen como principales productos/servicios:

- Publicidad
- **Actividades profesionales científicas y técnicas**
- cinematográficas y programas de televisión
- Educación superior privada
- Desarrollo de sistemas informáticos y procesamiento de datos
- **Actividades administrativas y de apoyo de oficina y otras actividades**
- Otros servicios de entretenimiento y otros servicios
- Restaurantes, catering y bares
- Actividades de programación y trasmisión, agencias de noticias
- Inmobiliarias, de alquiler y arrendamiento
- Correo y servicios de mensajería

- Telecomunicaciones
- Almacenamiento y actividades complementarias al transporte
- Actividades de empleo, seguridad e investigación privada, servicios a edificios
- Salud humana privada
- Producción de películas

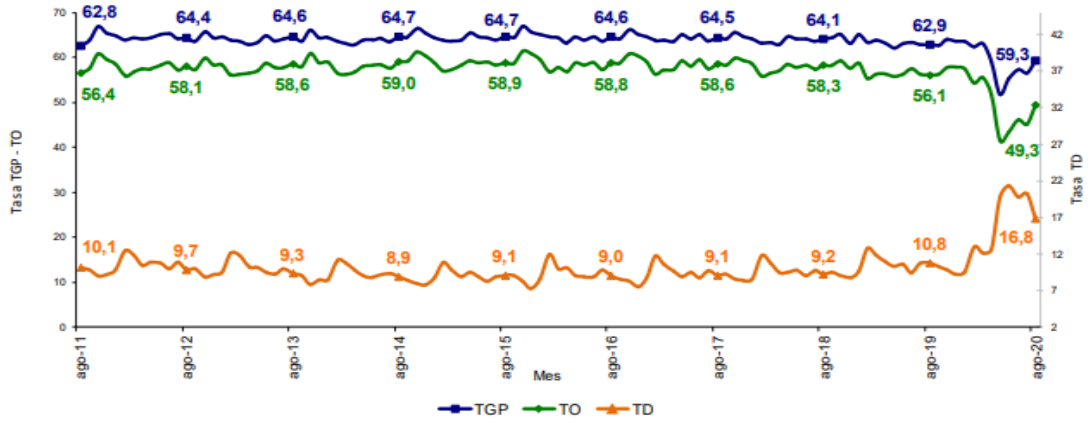
II. Análisis del Mercado

TOTAL NACIÓN

Fuente:https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/ech/ech/bol_empleo_ago_20.pdf
30 de septiembre de 2020

Para el mes de agosto de 2020, la tasa de desempleo del total nacional fue 16,8%, lo que significó un aumento de 6,0 puntos porcentuales frente al mismo mes del año anterior (10,8%). La tasa global de participación se ubicó en 59,3%, lo que representó una reducción de 3,6 puntos porcentuales frente a agosto del 2019 (62,9%). Finalmente, la tasa de ocupación fue 49,3%, presentando una disminución de 6,8 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (56,1%).

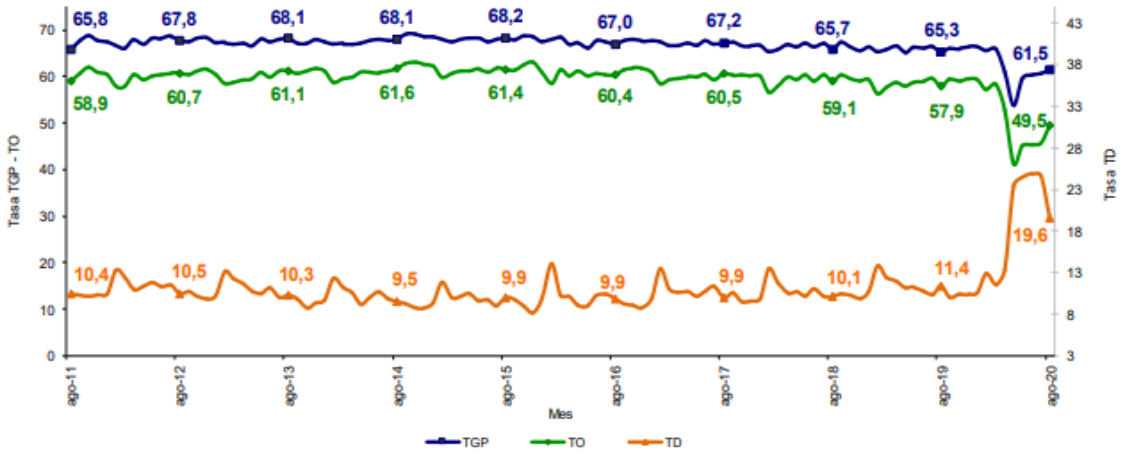
Gráfico 2. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total nacional
Agosto (2011 – 2020)



TOTAL CIUDAD

En agosto de 2020 la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 19,6%, lo que representó un aumento de 8,2 puntos porcentuales frente al mismo mes del año pasado (11,4%). La tasa global de participación se ubicó en 61,5%, lo que significó una reducción de 3,8 puntos porcentuales frente a agosto del 2019 (65,3%). Entre tanto, la tasa de ocupación fue 49,5%, lo que representó una disminución de 8,4 puntos porcentuales respecto al mismo mes del 2019 (57,9%).

Gráfico 3. Tasa global de participación, ocupación y desempleo
Total 13 ciudades y áreas metropolitanas
Agosto (2011 – 2020)



Actividades profesionales, científicas y técnicas
https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_IItrim20_producion_y_gasto.pdf
14 de Agosto de 2020

En el segundo trimestre de 2020, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 10,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2019. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 11,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece en 11,8%, explicado por:

- Actividades profesionales, científicas y técnicas decrece 8,9%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo decrece 13,4%

Tabla 11. Actividades profesionales, cientificas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
2019pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Año corrido	Anual	Trimestral
	2019pr / 2018p	2019pr - IV / 2018p - IV	2019pr - IV / 2019pr - III
Actividades profesionales, científicas y técnicas	3,9	3,7	-0,1
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	3,6	3,6	0,4
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**3,7**	**3,6**	**0,0**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr]preliminar
[p]provisional
[1]Actividades profesionales, científicas y técnicas; actividades de servicios administrativos y de apoyo.
[2]Series encadenadas de volumen con año de referencia 2015.

III. Técnico

la subsecretaria de participación ciudadana y convivencia departamento Atlántico requiere la contratación de un grupo de personas naturales, para brindar apoyo a la subsecretaria de participación comunitaria y convivencia en la planificación, formulación e implementación de planes y programas dirigidos a las organizaciones comunitarias del departamento del atlántico en el marco de la política de seguridad y convivencia ciudadana.

PERFIL	OBLIGACIONES ESPECIFICAS	VALOR DEL CONTRATO
FORMACION PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON MINIMO 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.	• Apoyar a la subsecretaria de participación comunitaria y convivencia en las actividades de atención psicológica en el desarrollo de estrategias individuales y grupales. • Apoyar a la subsecretaria en el Desarrollo de estrategias y actividades de promoción de las organizaciones, asociaciones cívicas comunitarias y gremiales del Departamento del Atlántico. • Brindar apoyo a la subsecretaria en el Desarrollo de programas y actividades en los cuales se brinde asistencia Psicosocial a los actores comunitarios. • Apoyar los procesos internos para la ejecución e implementación de la política pública Departamental de Participación Ciudadana. • Apoyo frente a los programas y actividades propias de la Dirección de Participación Ciudadana. • Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.460.000)
FORMACION PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON MINIMO 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.	• Apoyar a la subsecretaria en el Desarrollo de estrategias y actividades de promoción de las organizaciones, asociaciones cívicas comunitarias y gremiales del Departamento del Atlántico. • Brindar apoyo a la subsecretaria en el Desarrollo de programas y actividades en los cuales se brinde asistencia Psicosocial a los actores comunitarios. • Apoyar los procesos internos para la ejecución e implementación de la política pública Departamental de Participación Ciudadana. • Apoyo frente a los programas y actividades propias de la Dirección de Participación Ciudadana. • Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L. ($ 6.530.000).
FORMACION PROFESIONAL EN INGENIERA INDUSTRIAL, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION.	• Apoyo al registro del Sistema de información del inventario de hardware y software de la entidad y su respectiva asociación con los usuarios que los tengan asignadas. • Apoyo a la organización y actualización de archivo de las licencias de Software de la Subsecretaria de Participación Ciudadana de la Gobernación del Atlántico. • Apoyo a la elaboración y revisión de actas de entrega de software y equipos de cómputo a los funcionarios de la entidad y mantener organizado su archivo. • Apoyo a la elaboración de certificados de paz y salvo de informática que soliciten los funcionarios que se retiren de la entidad. • Apoyo a la supervisión de mantenimientos preventivos de los equipos que se hagan anualmente, verificando que se cumpla con el objetivo de la contratación. • Apoyo a la instalación y mantenimiento de las herramientas de software y/o aplicativos y/o de oficina a los usuarios de computador para garantizar que el usuario tenga un óptimo equipo de cómputo que le permita ejercer sus funciones. • Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L. ($ 6.530.000).

FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÒN DE EMPRESAS, CON 24 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION	• Brindar acompañamiento a la subsecretaría en el desarrollo de las actividades derivadas de los ejes de fortalecimiento, metodología, herramientas y acciones de capacitación a las organizaciones sociales para conseguir un fortalecimiento organizacional y productivo. • Apoyar la gestión de la subsecretaria de participación y brindar las recomendaciones de mejoras a las organizaciones sociales JAC en aras de mejorar el impacto y la sostenibilidad en intervenciones de fortalecimiento y apoyo a organizaciones de los tejidos económicos, menos favorecidos de la sociedad. • Realizar las recomendaciones al subsecretario de participación en el proceso de Identificación de alternativas de acción más viables para la superación de los problemas, formular y ejecutar proyectos y programas y evaluar sus logros y dificultades. • Apoyo frente a los programas y actividades propias de la Dirección de Participación Ciudadana. Apoyar a la subsecretaria de participación comunitaria en la sistematización y actualización de toda la información relacionada con las estadísticas de las asociaciones cívicas, comunitarias y gremiales. • Apoyar los procesos internos para la ejecución e implementación de la política pública Departamental de Participación Ciudadana. • Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	OCHO MILLONES CUATROCIENTOS MIL PESOS M/L ($8.400.000)
FORMACION PROFESIONAL EN COMUNICACIÓN SOCIAL, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION	• Apoyar el cubrimiento de las acciones realizadas para la Subsecretaría de Participación Comunitaria y Convivencia para la ejecución de los compromisos hechos en el plan de desarrollo. • Acompañar los eventos en los que haga presencia el Subsecretario de Participación Comunitaria para registro visual y escrito apto para ser difundido a la comunidad. • Brindar apoyo en el manejo de las redes sociales de la Secretaría de Interior con el objetivo de mantener un canal activo de información y contacto con la ciudadanía. • Apoyar la creación y ejecución de campañas y estrategias comunicacionales para promover la participación de los líderes comunales y sociales en las diferentes actividades enfocadas a las JAC del departamento. • Brindar apoyo en la creación del contenido gráfico, audiovisual y escrito que comunique mensajes que vayan conjuntos a las campañas y/o convocatorias dirigidas a los líderes comunales y sociales. • Mantener actualizado diariamente el monitoreo de medios con noticias provenientes de todos los municipios de una forma oportuna y puntual. • Mantener contacto con los medios de comunicación locales y proveerlos de información de relevancia para la imagen de la Subsecretaría de Participación Comunitaria y su gestión. • Servir de enlace de comunicaciones entre la Subsecretaría de Participación Comunitaria y la Secretaría de Interior. • Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L. ($ 6.530.000).
FORMACION PROFESIONAL EN PSICOLOGIA, CON 12 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y	• Apoyar a la subsecretaria en el Desarrollo de estrategias y actividades de promoción de las organizaciones, asociaciones cívicas comunitarias y gremiales del Departamento.	SEIS MILLONES QUINIENTOS TREINTA MIL PESOS M.L. ($ 6.530.000).

PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION	• Brindar apoyo a la subsecretaria en el Desarrollo de programas y actividades en los cuales se brinde asistencia Psicosocial a los actores comunitarios. • Apoyo frente a los programas y actividades propias de la Dirección de Participación Ciudadana. • Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	
FORMACION PROFESIONAL EN ADMINISTRACIÒN DE EMPRESAS, CON 18 MESES DE EXPERIENCIA EN EL SECTOR PUBLICO Y PRIVADO EN EJERCICIO DE SU PROFESION	• Brindar acompañamiento a la subsecretaría en el desarrollo de las actividades derivadas de los ejes de fortalecimiento, metodología, herramientas y acciones de capacitación a las organizaciones sociales para conseguir un fortalecimiento organizacional y productivo. • Apoyar la gestión de la subsecretaria de participación y brindar las recomendaciones de mejoras a las organizaciones sociales JAC en aras de mejorar el impacto y la sostenibilidad en intervenciones de fortalecimiento y apoyo a organizaciones de los tejidos económicos, menos favorecidos de la Sociedad. • Apoyo frente a los programas y actividades propias de la Dirección de Participación Ciudadana. • Apoyar a la subsecretaria de participación comunitaria en la sistematización y actualización de toda la información relacionada con las estadísticas de las asociaciones cívicas, comunitarias y gremiales. • Apoyar los procesos internos para la ejecución e implementación de la política pública Departamental de Participación Ciudadana. • Las demás inherentes y relacionadas con el objeto contratado que se requieran para la debida ejecución de la actividad encomendada y que sean asignadas por el supervisor del contrato.	SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA MIL PESOS ($7.460.000)

OBLIGACIONES GENERALES

1. Acreditar el aporte al Sistema de Seguridad Social (Pensión y Salud). La base de Liquidación para acreditar los pagos debe corresponder al 40% del valor del contrato.
2. Afiliarse a una Administradora de Riesgos Laborales
3. Cumplir de buena fé el objeto del contrato.
4. Asumir los gastos y riesgos que implica el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
5. Desarrollar el contrato en los términos y condiciones establecidas y relacionadas.
6. Realizar las actividades encomendadas de manera oportuna y eficiente.
7. Guardar reserva de la información que le sea suministrada o maneje en ejercicio de las actividades u obligaciones.
8. Realizar seguimiento y control de los asuntos y actividades que le sean asignados.
9. Asistir puntualmente a las reuniones de conformidad con las citaciones que se realicen previamente.
10. Asumir los gastos y riesgos que implican el desarrollo del contrato bajo su propia responsabilidad.
11. Pagar los impuestos nacionales y locales a que haya lugar.

12. Y demás actividades encomendadas por la Dependencia, de manera oportuna y eficiente o por el supervisor del contrato o persona que este designe.

IV. Análisis económico

El valor estimado de los contratos es de **CUARENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS M.L. ($ 49.440.000)** incluidos todos los tributos que se generen con ocasión a la celebración, ejecución y liquidación de los contratos.

los futuros contratos tendrán un plazo hasta el 31 de diciembre de 2020 contados a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del artículo 41 de la ley 80 de 1993.

Teniendo en cuenta el objeto a contratar y lo establecido en el Decreto 1082 de 2015, la modalidad de selección para la escogencia del contratista será la de contratación directa, en concordancia con el Artículo 2.2.1.2.1.4.9.

Por lo anterior los contratos se suscribirán de manera directa con los contratistas que se encuentren en capacidad de ejecutar el objeto de los contratos, y cuenten con la idoneidad o experiencia requerida y relacionada con el área de que se trate.

Para constancia se firma el 14 de octubre de 2020.



JOSÉ ÁNGEL ACOSTA CUELLO
Asesor Externo
Secretaría General
Departamento del Atlántico